

POLÍTICA DE CALIDAD

ASOCIACIÓN ALBERO ARTESANOS

ELABORADO POR: Junta Administración
Responsable

REVISADO POR: Dra Pau Peris
Dirección

APROBADO POR: Dra. Pau Peris
Dirección



La **ASOCIACIÓN ALBERO ARTESANOS**, es un recurso especializado de Servicios Sociales que tiene como fin la rehabilitación psicosocial a través de la recuperación personal, social y laboral de personas diagnosticadas con trastorno mental grave y duradero.

En los Centros se llevan a cabo una atención integral a través del desarrollo de programas que respondan a sus necesidades de recuperación y formación. Estos programas están dirigidos a potenciar su desarrollo personal y social a través de diversas actividades inclusivas, integradoras y terapéuticas.

La Dirección de la **ASOCIACIÓN ALBERO ARTESANOS** ha definido esta política de calidad con el fin de mejorar la **calidad de vida** de las personas usuarias, **satisfacer** sus necesidades, y merecer la **confianza** de sus familiares y allegados.

Por todo ello, la **ASOCIACIÓN ALBERO ARTESANOS** ha adquirido el **compromiso** de liderar un plan de **mejora continua**, así como el de cumplir todos los requisitos legales y los de las personas usuarias. Conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad asistencial deseados, la Dirección creará un clima de comunicación abierta y cooperación constante con todas las personas implicadas en el proceso, poniendo a su disposición cuantos medios sean necesarios.

Los principios básicos y valores que fundamentan nuestra acción son:

- Una concepción de la enfermedad mental, no como una limitación en sí misma, sino como una fuente de autoconocimiento. Fundamenta nuestra intervención el concepto de no ser personas enfermas, sino el de tener una enfermedad.
- Debe primar la atención desde una vertiente individual, cada caso requiere una evaluación y análisis de las condiciones particulares y del proceso de interacción de estas con su entorno socio-familiar.
- La persona debe ser agente esencial en la construcción de su proceso rehabilitador y la planificación de su futuro.
- Concienciar a todo el personal de las responsabilidades de su puesto, del código ético, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria a tal efecto.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de las personas usuarias.
- Transmitir la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
- Lograr una mayor satisfacción de las personas usuarias, equipo de profesionales y familiares.
- Búsqueda constante de nuevos recursos tanto humanos como materiales que mejoren la organización.

La Política de calidad de la **ASOCIACIÓN ALBERO ARTESANOS** se desarrolla a través de:

MISIÓN:

Atención a personas con diversidad funcional por Trastorno Mental Severo y Duradero.

VISIÓN:

Líneas estratégicas:

- **L1.- Facilitar** la igualdad de oportunidades, la integración y la accesibilidad que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en el Artículo 10.3 como ámbitos de actuación prioritarios, con el fin de promover la autonomía personal y garantizar el derecho de todas las personas, en nuestro caso con diversidad funcional por trastorno mental severo y duradero, a acceder con plena equiparación de posibilidades, a todos los ámbitos de la vida pública y social.
- **L2.- Intervención** en el fomento de la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, nivel cognitivo y mental para la prevención, inclusión, integración social e inserción laboral del colectivo de personas con Trastorno Mental Severo y Duradero.
- **L3.- Mejoras** continuadas de los procesos estratégicos y nuevas tecnologías en relación a las necesidades que se detecten.
- **L4.- Participación** activa en la vertebración de la red de centros que prestan los servicios, para dicha misión, en el territorio de la Comunidad Valenciana.
- **L5.- Ser entidad referente** en compromiso, coordinación, competitividad, transparencia y sostenibilidad a nivel autonómico, nacional e internacional en la red de centros de atención directa al colectivo de diversidad funcional por TMSD.
- **L6.- Entidad que impulsa la excelencia**, que genera buenas prácticas llevando a cabo proyectos innovadores de intercambios de experiencias y buenas prácticas transregionales, nacionales y transnacionales.

Asociación de ámbito autonómico que pueda trabajar en red con otros recursos no solamente de la red valenciana sino a nivel estatal.

Ser una empresa que ayude a la integración y a la desestigmatización de la enfermedad mental grave y duradera.

Priorizar la atención individualizada teniendo en cuenta las necesidades y las capacidades de cada persona en colaboración con las madres, padres y/o familiares y respetando los derechos de todos los implicados.



Sensibilización y difusión comunitaria sobre la diversidad funcional por enfermedad mental severa y duradera.

Generación de jornadas formativas desde nuestra Asociación, participación de aquellas formaciones externas que hagan de nuestra asociación esté preparada a nivel formativo.

Salto cualitativo de objetivos ocupacionales a objetivos laborales

Tener instaurado programa de inserción laboral.

VALORES

- **Compromiso** con el proceso de recuperación, conjunto de valores democráticos, equidad, igualdad de oportunidades e inclusión en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- **Perspectiva de género** inclusiva.
- **Equipo de profesionales** cualificados que trabajan en equipo y **coordinación** con otros equipos de profesionales de los centros en red.
- **Formación continuada** del equipo de profesionales de la entidad.
- **Formación de futuros profesionales.** La sensibilización y formación de estudiantes y profesionales, es un aspecto fundamental para mejora la calidad del servicio, por lo que, además de organizar cursos propios de formación, hemos participado y prestado asesoramiento en todas las actividades de carácter docente organizadas por otras entidades o instituciones.

Se programan convenios con institutos, escuelas o facultades, donde se especifican los contenidos a trabajar durante el periodo de prácticas realizando un seguimiento y evaluación del alumnado en coordinación con sus tutoras o tutores.

- **Instalaciones** propias y municipales adecuadas a los fines y actividades programadas.
- **Sostenibilidad económica** mediante una gestión **eficaz y transparente** de los recursos; la **social** mediante la convivencia y educación en valores y la **ambiental** con el respeto a nuestro entorno.
- **Gestión de calidad.**

Así, es responsabilidad de la Dirección, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Aldaia, a 22 de noviembre de 2021

Fdo. D^a. Pau Peris Raurell

Presidenta